



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 17 de mayo del 2013

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02215-R-13

Lima, 16 de mayo del 2013

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00079-EPG-13 de la Escuela de Postgrado, sobre reconocimiento de Grado de Doctor.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 318° de su Estatuto, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos está facultada para reconocer los Grados y Títulos obtenidos en el extranjero cuando en sus Facultades no hubieran equivalentes de ellos;

Que don CIRILO PABLO LAGOS ENRIQUEZ, solicita el reconocimiento del Grado de Doctor en Filosofía en el Campo de la Meteorología obtenido en el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), Estados Unidos, donde sustentó la tesis titulada “La Circulación Diurna de la Termósfera”;

Que en sesión de fecha 27 de marzo del 2013, el Consejo de la Facultad de Ciencias Físicas aprueba el reconocimiento solicitado, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el inciso j) del artículo 97° del Estatuto Universitario, acuerdo que se explica mediante Resolución de Decanato N° 089-D-FCF-13 del 03 de abril del 2013;

Que la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00053-EPG-13 y la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario con Oficio N° 286-CPIAAGTR-CU-UNMSM/13, emiten opinión favorable;

Que en sujeción al inciso e) del artículo 84° del Estatuto Universitario es función del Consejo Universitario reconocer los grados y títulos otorgados por Universidades extranjeras; y,

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión de fecha 08 de abril del 2013, a las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

1° Reconocer el Grado de Doctor en Filosofía en el Campo de la Meteorología, optado por don CIRILO PABLO LAGOS ENRIQUEZ, en el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), Estados Unidos.

2° Encargar a la Secretaría General el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

cvr